HERMANDADES | Domingos de Mayo

El Buen Suceso inicia hoy sus fiestas de mayo

Los cultos seguirán marcados por las restricciones impuestas por la pandemia sanitaria.

Redacción
Lunes 3 de mayo de 2021 - 20:20

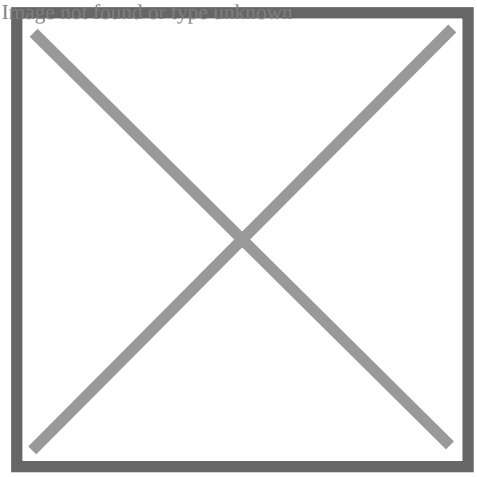

El ciclo de los domingos de mayo prieguenses continúa con las fiestas que la Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora la Virgen del Buen Suceso dedica a su imagen titular y cuyo programa de actos y cultos arranca hoy lunes, a partir de las 20:30 horas, con la exposición del Santísimo, el rezo del Santo Rosario y el ejercicio del septenario a Nuestra Señora del Buen Suceso, celebrándose a partir de las 21:00 la Eucaristía, que será oficiada, de lunes a jueves, por Ramón Martínez Montero, Narcisse Parfait, Luis Recio, y Ángel Cristo Arroyo, respectivamente.

El viernes, 7 de mayo, a partir de las 21:00 horas, dará comienzo el primer día del triduo final con santa misa y homilía a cargo de Jesús Ángel Doblas Pérez, vicario parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, interviniendo en el apartado musical los Hermanos de la Aurora. Desde ese día, la venerada efigie mariana permanecerá expuesta en su altar en un artístico retablo de flores y luces.

El sábado, 8 de mayo, a las 12:00 horas, ante Nuestra Señora la Virgen del Buen Suceso, tendrá lugar el rezo del ángelus, celebrándose a partir de las 21:00 horas el segundo día del triduo final, con solemne función religiosa, presidida y oficiada por Jesús Ángel Doblas Pérez, interviniendo musicalmente el grupo Compases Rocieros.

La programación de las fiestas del Buen Suceso se completarán con los actos previstos para el domingo, 9 de mayo, último día del septenario, con solemne función religiosa concelebrada a partir de las 12:30 horas, interviniendo en el apartado musical Carmen Ortiz Serrano y Argimiro Gutiérrez Serrano, acompañados al piano por Rafael Jurado, procediéndose a la imposición de medallas a los hermanos y devotos que previamente lo hayan solicitado.

Reseñar finalmente que debido a la actual situación de pandemia, todos los cultos se celebrarán con las debidas medidas de seguridad sanitaria y distanciamiento social dadas por la autoridad.